
Calle Mario Muñoz

ORDENANZA N° 35314

SANCIONADA: 21.08.2014

PROMULGADA: 01.09.2014

PUBLICADO: 08.09.2014

ARTICULO 1º.- Derogar la ordenanza N° 31007 que nomina "Mario Muñoz" a la calle 142 (este).

ARTICULO 2º.- Designar, en cumplimiento con la Ordenanza N° 34074/09, con el nombre de "Mario Muñoz" a la calle Pública que nace en Avenida Presidente Perón, (Chacra 12) paralela a la Avenida Presidente Raúl Alfonsín y se extiende hacia el Noroeste.

ARTICULO 3º.- Se adjunta copia del acta de la comisión de nomenclatura urbana reunida para tratar el mencionado expediente donde se aprueba el presente proyecto.

ARTICULO 4º.- Dese conocimiento a la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.